



DISP - 2026 - 888 - DR-ISSUNNE #
UNNE

VISTO:

La Disposición N° 0917/2023 y el comunicado del Ministerio de Salud de la Nación referido a la actualización de montos para personas con celiacía del 26 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 0917/2023 se estableció la actualización semestral del subsidio para alimentos sin T.A.C.C. tomando como base de cálculo el 27% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA);

Que se ha advertido un error material en la citada norma, toda vez que el Decreto Reglamentario N° 218/2023 de la Ley de Celiacía establece taxativamente que la cobertura debe ser equivalente al 27,5% del valor de la CBA;

Que los afiliados han solicitado la rectificación de dicho porcentaje para ajustarlo a la normativa nacional vigente y a la última valorización del INDEC;

Que es voluntad de este Instituto subsanar el error detectado y actualizar los valores para lo sucesivo, resguardando la sustentabilidad financiera mediante la aplicación prospectiva de la medida;

Que, las atribuciones conferidas al suscripto surgen del Artículo 7° de la Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución N° 076/99 C.S;

Por ello;

EL DELEGADO RECTORAL DEL I.S.S.U.N.N.E

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo 2° de la **Disposición N° 0917/2023**, dejando establecido que la actualización del subsidio para afiliados con celiacía será de una cobertura dineraria equivalente al **27,5%** del valor de la Canasta Básica Alimentaria (**CBA**) publicada por el **INDEC**.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el nuevo porcentaje del **27,5%** se aplicará para todas las actualizaciones sucesivas del subsidio.-

ARTÍCULO 3°: INSTRUIR al Departamento Contable para que realice los ajustes técnicos necesarios en el sistema de liquidación conforme al nuevo valor de referencia.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la UNNE.-



1976-2026
50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más.



MED. RAÚL ANDRÉS DUARTE
Delegado Rectoral
ISSUNNE

Hoja de firmas